



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0130 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, 18 JUN. 2010

VISTO, el Informe N° 168-2010-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Licitación Pública N° 004-2009-GORE-ICA, se firmo Contrato de Obra N° 009-2009-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el CONSORCIO LOS MOLINOS, para la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Ica - Los molinos - Tambillos Tramo Km 005 + 800 al Km 19 + 694".

Que, mediante Carta N° 076-2010-CONSORCIO PARACAS, del Ingeniero Eugenio Delgado Navarrete (Supervisor de Obra), de fecha 01 de Junio 2010, donde da a conocer que la Obra del asunto ha culminado su ejecución y solicita la designación del Comité de Recepción.

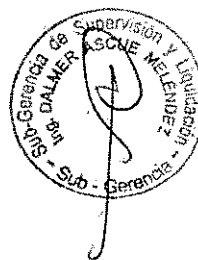
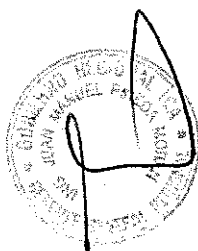
Que, mediante Proveído del Informe N° 463-2010-SGSL, se realiza la modificación a la propuesta del Comité de Recepción planteada por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, propuesta que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 168-2010-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 311-2010-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Ica - Los molinos - Tambillos Tramo Km 005 + 800 al Km 19 + 694
CONTRATISTA	:	Consortio Los Molinos
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP William Muñoz Cartagena
Miembro	:	Ing. CIP Eugenio Delgado Navarrete



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Empresa Contratista Consorcio Los Molinos, nombrando como Representante Legal a Johny Edwin Morales Herrera, con domicilio legal según contrato en Calle San Clemente N° 911, Distrito Pisco, Provincia Pisco, Departamento de Ica, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
DIRECTOR GENERAL REGIONAL

